

30.113

Quito, 20 de Agosto del 2008

15 SEP 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
12 Set. 2008
Fco
Compartido de Estadísticas

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y, por tanto, Representante Legal de la Compañía "**TERRAFERTIL S.A.**", constituida mediante escritura pública celebrada, el 25 de Abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de Mayo del 2005, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a la cual represento, se Registraron la Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	# ACCIONES	DEL TITULO	VALOR
1. CREALZA S.A. ALIANZA Y CRECIMIENTO	VICTOR HUGO HIDALGO DESCALZI	4	629 a 632	5	US \$ 4

Las acciones que anteceden, en el punto uno (1), son de US \$ 1 cada una; la nacionalidad del Cedente CREALZA S.A. ALIANZA Y CRECIMIENTO, es ecuatoriana y el Cesionario Victor Hugo Hidalgo Descalzi es de nacionalidad ecuatoriana, cuyas acciones tendrán el carácter de inversión nacional.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el # **153454 - 2005**, con RUC # **1791993020001**, y la Dirección es Parroquia Tabacundo, calle primaria, número S/N e intersección secundaria. Número de Teléfono 2673301

Particular que, ponemos en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,

David Augusto Bermeo Izurieta
Gerente General
TERRAFERTIL S.A.

- INGRESADO AL SISTEMA
- OK VALOR ACC. # 1 C/U

01. 15.09.08

OK of

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

004754

PROTOCOLIZACIÓN

DE: COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL Y MÁS
LEGALIZACIONES PERTINENTES

OTOGADO POR: COMPAÑIA DBI HOLDINGS LIMITED

A FAVOR DE: DAVID AUGUSTO BERMEO IZURIETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE 2 COPIAS + 3

QUITO, A 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2.005.

G.E.





VIVANCO & VIVANCO
Estudio Jurídico

26096004755

Quito, 9 febrero 2005

Señor Doctor
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
Presente.-

REFERENCIA EXTERNA: Protocolización de documentos

REFERENCIA INTERNA: D.3

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva Protocolizar los documentos que adjunto a la presente y se emitan DOS (2) copias auténticas.

Atentamente,

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
MAT. C.A.Q. No. 7364

134
8027
5407

REPUBLI



01 02 05



CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.**, en nuestra capacidad de Agente Registrado de **DBI HOLDINGS LIMITED**, una Compañía Internacional de Negocios incorporada de acuerdo a las leyes de las Islas Virgenes Británicas el 18 de enero de 2005, identificada con el número 638185 ("la Compañía"), por este medio certificamos que el documento adjunto es copia fiel del Poder emitido por la Compañía a favor de **DAVID AUGUSTO BERMEO IZURIETA**, el 20 de enero de 2005.

Fechado este día 28 de enero de 2005.

Darlene J. Bayne B.
DARLENE BAYNE, a nombre de
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado

Yo, **DIOMEDES EDGARDO LERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-171-301

CERTIFICADO

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 01 FEB. 2005

[Signature]
Licdo. Diomedes Edgardo Lerrud
Notario Público Quinto
177





El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto 004757

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

DIOMEDES EDGARDO CERRUD

es auténtica del funcionario que el día 1

de FEBRERO año 2005

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO-QUINTO

DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 2 de FEBRERO año 2005

Autenticación N° 177A/IM

35452

Firma del funcionario

LIC. JORGE P. TORREGROZA S.
SUEJEFE DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

004758

Autenticación N° -- 102 CGE/PNM-2005 PANAMA



Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

LIC. JORGE P. TORREGROZA S.
Subjefe de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 02 de 02 del 2005

Dra. Pepa Bourgeat S.
CONSUL DE ECUADOR

(La presente Autenticación no se refiere al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado)

PODER

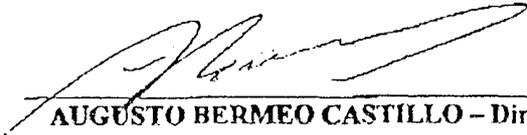
YO, **AUGUSTO BERMEO CASTILLO**, Director de **DBI HOLDINGS LIMITED** ("la Compañía"), debidamente autorizado para este acto, por este medio otorgo, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de **DAVID AUGUSTO BERMEO IZURIETA** ("el Apoderado") para actuar individualmente conforme a las siguientes facultades:

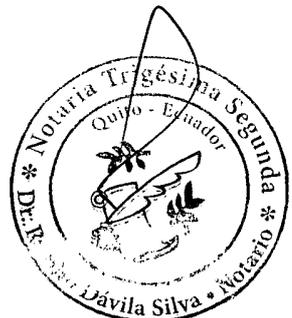
Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la Compañía, contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la Compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado este día 20 de Enero de 2005.


AUGUSTO BERMEO CASTILLO - Director

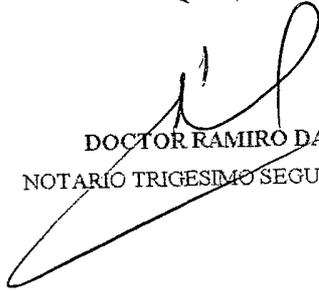


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

004760

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL Y MÁS LEGALIZACIONES PERTINENTES, QUE OTORGA: COMPAÑÍA DBI HOLDINGS LIMITED; A FAVOR DE: DAVID AUGUSTO BERMEO IZURIETA Y QUE ANTECEDE, EN SIETE (7) FOJAS ÚTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

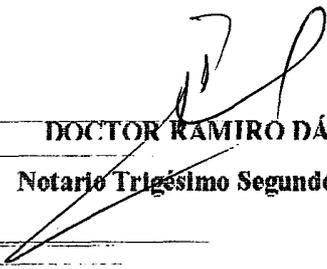
EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA Copia certificada de Protocolización de COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL Y MAS LEGALIZACIONES PERTINENTES, que Otorga: COMPAÑÍA DBI HOLDINGS LIMITED, a Favor del: DAVID AUGUSTO BERMEO IZURIETA, Debidamente firmada y sellada en Quito, a los diez dias del mes de Septiembre del año dos mil ocho.

El Notario


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
Notario Trigesimo Segundo del Cantón Quito

